

Quarenta maravedis.



SELLO VARTO, OVAREN-
TAMARA VEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS DIEZY
SEETE.

ha ofiada ya con la Marcia p. que se Realice de
linda a de Nambla punto pto, y sin el qual no puede
verificarse la paritada suageneracion, y al mismo tiempo
han quedado ya de Acuerdo los Comisionados de ambas Cuen-
das en q. Lugar que haya Caudales p. lo preciso q. estos se
se p. principio a la Operacion, p. cuyo motivo espera esta
Cudad q. el mismo Sr. Contador q. tal interino tendra
a bien traerlo presente al Consejo p. que en el caso de
q. D. D. no se p. no ap. la Suma que tiene ofiada
permited que con estas de Pentago de las p. para q.
se enagenen se ad. al Caudal a proprio mol. Concep-
to de que si se p. llega a hacer efectiva su ofiada segun
en la Obligac. en que esta no sera necesario usar de otros fondos
de q. lo q. respecta a la Reclamacion que el mismo Sr. Contador
tal interino, hace a hallarse un descuberto el p. de
esta Cudad en la R. de las Cuentas respectivas, al año
de 1808-13, 14, y 15. acuerda esta ofiada con vista de auto-
retas, se le diga que para los años de 1808 se p. R. de las
originales el Sr. D. Ramon de S. con fecha once de
Noviembre de mil ochocientos nueve, y para el 13, en ade-
lante no se puede manifestar otra cosa que lo que
consta en la copia del ofiario que se le acompaña a mostrar

